

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 601 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 AGO. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1004-2024-GRJ/GRI/SGE del 27 de agosto del 2024; el Informe Técnico N° 085-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 27 de agosto del 2024; el Memorando N° 3207-2024-GRJ/GRI/SGE del 27 de agosto del 2024; la Oficio N° 422-2024-MDH/A; el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04 de fecha 01 de agosto del 2024; la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 654-2023-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 08 de noviembre del 2023; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 654-2023-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 08 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507015; por un monto total de inversión de S/ 30,588,678.96 (Treinta Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 96/100 Soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por Contrata;

Que, con fecha 01 de agosto del 2024, mediante Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión sobre dieciocho (18) proyectos de inversión, dentro de ello está considerado el Expediente Técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015.

Que, mediante Oficio N° 422-2024-MDH/A, de fecha 22 de agosto del 2024, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancán solicita la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507015;

Que, mediante Memorando N° 3207-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de agosto del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Huamali Paita John Paul, la actualización de costos del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015, para su Evaluación;

Que, mediante Informe N° 085-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 27 de agosto del 2024, El Ing. John Paul Huamali Paita Evaluador de la actualización de costos del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015, emite la opinión técnica y conformidad a la actualización de costos del proyecto en mención;

Que, mediante Informe Técnico N° 955-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, otorga la conformidad y opinión favorable a la actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015, conforme al siguiente detalle:

"(...)

B) ANALISIS:

De la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°654-2023-G.R.-JUNIN/GRI, el Ing Rony Paolo Vejarano Perez, aprueba el expediente tecnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N° 2507015, y a la fecha a pasado mas de 9 meses, y las Municipalidades Distrital de Huancan, solicitan el inicio de la ejecución, por el cual la sub Gerencia de estudios realiza la actualización de costos en el mes de agosto.



Del MEMORANDO N°0491-2024-EF/63.04, con fecha 01 de agosto del 2024, El Director General de Programación Multianual de Inversiones, de la revisión indica que en el F-08, se ha registrado el componente de "GESTION DE PROYECTOS" que no corresponde a esta tipología de Proyecto

- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en:

Lugar : AV. LOS INCAS.
Distrito : CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI
Provincia : HUANCAYO
Departamento : JUNIN

- JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la población de los sectores de Chilca, Huancan y Huayucachi, es la carencia de pavimentación reflejando el incremento de enfermedades de las vías respiratorias y de no revertirse este problemática afectara en la vida futura, por lo que el objetivo principal de este estudio es plantear un diseño de pavimento flexible para brindar óptimas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, para mejorar la calidad de vida de los pobladores para que no sea más un problema de salud urbana y mejorar la libre circulación vehicular.

- OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en el sector Av. Los Incas en los Distritos De Chilca, Huancan y Huayucachi de la Provincia de Huancayo – Departamento de Junín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir las enfermedades gastrointestinales y de la piel, producto del polvo y barro.
- Mejorar el drenaje pluvial de las vías descritas en el proyecto.
- Mejorar la seguridad en el transporte de peatones.
- Reducir el tiempo de recorrido de vehículos y peatones, llegando en menor tiempo a sus destinos.

- METAS

Se ha determinado que la Pavimentación se realizará, en tres tramos considerando los sectores de Chilca, Huancan y Huayucachi, considerándose como ancho de calzada uniforme para los tres distritos de 7.20 m, 02 carriles uno en cada sentido.

- Sector de Chilca. – Según el PDU proporcionada por la municipalidad se tendrá una calzada de 7.20 m. de dos carriles de pavimento flexible $e=0.10$ m. un estacionamiento de 2.05m. a cada lado, una cuneta de 0.40m. un jardín de 1.15m. a cada lado y una vereda de 1.80 m, sumando un total de 18 ml, cumpliéndose así con la normativa vigente.
- Sector de Huancan. – Según el PDU proporcionada por la municipalidad se tendrá una calzada de 7.20 m. de dos carriles de pavimento flexible $e=0.10$ m. un estacionamiento de 2.05m. de mampostería de piedra asentada en concreto $f_c 210$ kg/cm² a cada lado, una cuneta de 0.40m. un jardín de 1.15m. a cada lado y una vereda de 2.80 m, sumando un total de 20 ml, cumpliéndose así con la normativa vigente.
- Sector de Huayucachi – Según el PDU proporcionada por la municipalidad se tendrá una calzada de 7.20 m. de dos carriles de pavimento flexible $e=0.10$ m., una cuneta de 0.40m. un jardín de 1.15m. al lado derecho intercalado con el izquierdo y una vereda de 1.30 m, sumando un total de 12 ml, cumpliéndose así con la normativa vigente.

- DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO

El monto de inversión total requerido asciende a S/. 35,132,776.14 (Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta Y dos con Setecientos Setenta y Seis con 14/100 soles), calculado al mes de agosto del 2024, con cotizaciones de insumos realizados en el mes de agosto del 2024.

VALOR REFERENCIAL	S/ 33,629,647.57
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS 2.14%	S/ 718,760.97
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 298,200.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 34,646,608.54
CONTROL CONCURRENTE 1.40%	S/ 486,167.60
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 35,132,776.14

- TIEMPO DE EJECUCION:

La duración de la obra está programada según el Expediente Técnico de la siguiente manera.

- Ejecución de la obra : 300 días Calendarios.

- MODALIDAD DE EJECUCION:

Esta etapa se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA (Contrata).

C) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Visto la aprobación del Ing. John Paul Huamali Paita, evaluador de la actualización del expediente técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N° 2507015, con presupuesto total de inversión de S/. S/. 35,132,776.14 (Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta Y dos con Setecientos Setenta y Seis con 14/100 soles), con vigencia al mes de agosto del 2024, además la modalidad de ejecución es por administración indirecta (contrata), con un plazo de 300 días calendarios.

VALOR REFERENCIAL	S/ 33,629,647.57
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS 2.14%	S/ 718,760.97
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 298,200.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 34,646,608.54
CONTROL CONCURRENTE 1.40%	S/ 486,167.60
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 35,132,776.14

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N° 2507015.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se evaluó la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2507015; adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON C.U.I. N° 2507015, por la modalidad de contrata, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de agosto de 2024 del modo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 33,629,647.57
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 718,760.97
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 298,200.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 34,646,608.54
CONTROL CONCURRENTE	S/ 486,167.60
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 35,132,776.14

Son: Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta y Dos Con Setecientos Setenta y Seis con 14/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costos del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación de la actualización de costos del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP: 206728, el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita, con Registro CIP N°277296 y la Sub Gerencia de Estudios responsables de la aprobación de la actualización de costos del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 03 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)